

CODIGOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES	CONSEJO DE ESCOLAPIO
Consejos de Esculapio	Quien tiene la intención de ser médicos, les tenía una pregunta que involucraba la vida de los futuros médicos	tendrán que mantener un estatus ante la comunidad y sus pacientes.	Se vislumbran ya los principios de la ética médica.
Oración de Maimónides	A tender a todos los que le requieran sin importar si es rico o pobre, bueno o malo, amigo o enemigo; que en su oficio mantenga la certeza de sus conocimientos.	Haga el bien a los hombres, que le inspire amor a su profesión	médico le implora a Dios todo poderoso con su ayuda
Juramento Hipocrático	La aplicación de sus conocimientos manteniendo siempre buen juicio; que no hará daño bajo ninguna circunstancia y tratar a todos sus pacientes con justicia.	Hace referencia a los principios de la EM mencionando que el médico actúe en los principios de la ética médica.	Emite los deberes del médico en general los deberes del médico hacia los enfermos.
Código Internacional de ética médica	<ul style="list-style-type: none"> • El médico debe mantener siempre el más alto nivel de conducta profesional. • El médico no debe permitir que motivos de ganancia influyan en el ejercicio libre e independiente de su juicio profesional de su paciente. • El médico debe en todos los tipos de práctica médica, dedicarse a proporcionar un servicio médico competente, con plena independencia técnica y moral, con compasión y respeto por la dignidad humana. • El médico debe tratar con honestidad a los pacientes y colegas, y esforzarse por denunciar a los Médicos débiles de carácter o deficientes en competencia profesional. <p>a) La publicidad hecha por el médico, a menos que esté autorizada por las leyes del país y</p>		beneficio de la humanidad, que su realización este bajo los principios de la ética general de la profesión médica.

	<p>el código de ética médica de la asociación médica nacional.</p> <p>b) El pago o recibo de cualquier honorario u otro emolumento con el solo propósito de obtener un paciente o recetar, o enviar a un paciente a un establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El médico debe respetar los derechos del paciente, de los colegas y de otros profesionales de la salud, y debe salvaguardar las confidencias de los pacientes. • El médico debe actuar sólo en el interés del paciente cuando preste atención médica que pueda tener el efecto de debilitar la condición mental y física del Paciente. • El médico debe obrar con suma cautela al divulgar descubrimientos o nuevas técnicas, o tratamientos a través de canales no profesionales. • El médico debe certificar sólo lo que él ha verificado personalmente. <p>El médico que pueda tener el efecto de debilitar la condición mental y física del paciente.</p>		
Código de Nüremberg	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar necesariamente con el consentimiento del sujeto objeto de la investigación. 2. Los resultados del experimento deberá ser en beneficio de las sociedades. 3. Experimentar primero en animales y basarse sobre los datos obtenidos para justificar la investigación en seres humanos. 4. El experimento deberá realizarse de modo que no cause daño (físico o mental) injustificadamente. 5. No se realicen experimentos que puedan producir la muerte o daños incapacitantes, excepto 	Regular la investigación en seres humanos. En él se suscriben diez puntos, que quienes se dediquen a realizar investigaciones en seres humanos deberán apegarse a ellos.	

	<p>que se realicen en los propios experimentadores.</p> <p>6. El riesgo no podrá ser mayor que el beneficio que proporcionara.</p> <p>7. Deberán tomarse medidas y mecanismos para proteger al sujeto de daños incapacitantes o de muerte.</p> <p>8. Los experimentos los realizarán las personas más competentes y con experiencia, en todas las fases de la investigación.</p> <p>9. El sujeto que participa en el estudio podrá desligarse de la investigación en cualquier fase de ésta si considera que ha llegado a tal riesgo que le impide seguir adelante. Producir la muerte o daños incapacitantes, excepto que se realicen en los propios experimentadores.</p> <p>6. El riesgo no podrá ser mayor que el beneficio que proporcionara.</p> <p>7. Deberán tomarse medidas y mecanismos para proteger al sujeto de daños incapacitantes o de muerte.</p> <p>8. Los experimentos los realizarán las personas más competentes y con experiencia, en todas las fases de la investigación.</p> <p>9. El sujeto que participa en el estudio podrá desligarse de la investigación en cualquier fase de ésta si considera que ha llegado a tal riesgo que le impide seguir adelante.</p> <p>10. El investigador podrá dar por terminado el experimento si considera que el experimento puede dar por resultado lesión, incapacidad o muerte del sujeto.</p>		
<p>Declaración de Budapest: declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico</p>			

Declaración de Helsinki, de la Asociación Médica Mundial: principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos	Conocimientos en beneficio de la humanidad, de su entorno natural y de las relaciones entre países, sociedades y de los individuos en general.	La ciencia y tecnología ha desarrollado formas de destrucción del ambiente natural y de probabilidad de destrucción de la humanidad si se siguen desarrollando armas de destrucción masiva y peor aún si éstas se aplicaran.	contribuir a dotar a todas las personas de una comprensión más profunda de la naturaleza y la sociedad, una mejor calidad de vida y un entorno sano y sostenible para las generaciones presentes y futuras.
Declaración universal sobre el genoma y derechos humanos	El documento en su preámbulo evoca las convenciones de las Naciones Unidas y la UNESCO, en donde las referencias sobre la dignidad y respeto mutuo de los seres humanos, la difusión de la cultura y educación, incluida la enseñanza de la ciencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La dignidad humana y el genoma humano en donde se proclama que el genoma humano es patrimonio de la humanidad. 2. Derechos de las personas interesadas, las investigaciones que se realicen sobre el genoma de una persona. 3. Investigaciones sobre el genoma humano, en donde fundamentalmente se refiere a que las investigaciones y sus aplicaciones. 	la educación para la paz, los derechos de los discapacitados; la solidaridad entre los hombres y las naciones.
Declaración de Ginebra	Los médicos al incorporarse a la profesión médica, estas declaraciones resumen los tópicos.	Se presentan diez máximas que asumen.	El juramento hipocrático.
Declaración de los derechos humanos	30 artículos en donde se declara que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.	independientemente de su raza, religión, sexo, idioma, color, creencias y posición económica, política y social, así como de su país de origen.	La protección de la ley ante injerencias y ataques en su vida privada, su familia, domicilio, correspondencia, su honra y reputación.
Pautas Internacionales para la evaluación ética de los estudios epidemiológicos	En donde se incide en los individuos que conforman una comunidad y en las comunidades mismas y que de ellos se obtienen datos individuales y comunitarios, así como se utilizan esos datos, esto llega a exhibir preocupación ante los derechos y libertades de las	Se tiene como común denominador que se obtenga el consentimiento informado y garantizar la confidencialidad de los datos; para los primeros es más factible obtenerlo, pero no para los segundos ya que en éstos son grupos de personas que serán sometidas experimento y es por eso que	Soporte de protección a grupos de individuos o a comunidades expuestos a los estudios de investigación epidemiológica

	personas y las necesidades comunitarias.	se distribuyen al azar en grupos (dos o más), en donde uno será el control y otro el experimental	
--	--	---	--